MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA
GERENCIA MUNICIPAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 14 de febrero del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0073-2025-MDLM-GM

VISTA; la carta S/N de fecha 14 de febrero del 2025 ingresada por Documento Simple Nº: S-03736-2025, mediante el cual la señora **JOANNA FISCHER BATTISTINI,** presenta su renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de La Molina**,** designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0821-2024-MDLM-GM de fecha 10 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0821-2025-MDLM-GM de fecha 10 de diciembre del 2024, se designó a la señora **JOANNA FISCHER BATTISTINI** en el cargo de **Subgerente de Programas Sociales y Salud** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 15 de febrero del 2025, la renuncia presentada por la señora **JOANNA FISCHER BATTISTINI**, al cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR, a partir del 15 de febrero del 2025, la renuncia presentada por la señora **JOANNA FISCHER BATTISTINI**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de la Molina, designada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0821-2024-MDLM-GM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

HJYL/KBN

LA MOLINA
RenovANDO

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0821-2025-MDLM-GM de fecha 10 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

HAYDEE JOSEFINA YONG LEE
GERENTE MUNICIPAL (DT

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
V°B°
de Gestión de Recursos Humanos

HJYL/KBN